



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 27 de febrero de 2020

VISTO, la Resolución N° 830/02 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Maestría en Ingeniería en Control Automático; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente, al aspirante a Magíster en la Maestría en Ingeniería en Control Automático, Ing. Esp. Dimas Alberto BENASULIN, D.N.I. N° 29.220.756 y de Director de Tesis, Dr. Mario MODESTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 806 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería en Control Automático, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 27/02/2020
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Ing. Esp. Dimas Alberto BENASULIN, D.N.I. N° 29.220.756, como aspirante a Magíster en la Maestría en Ingeniería en Control Automático.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Mario MODESTI como Director de la Tesis: "Estabilizador de vuelo basado en Lógica Difusa para Quadricoptero".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 36/96 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 51/2020

Intervino
g.a.d.
H.R.M